

Constancia: Manizales, 04 de diciembre de 2.020, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento respuesta proveniente de BIOSERVICIOS y requerir a la parte demandante.



Dorancé Vásquez Martínez
Escribiente



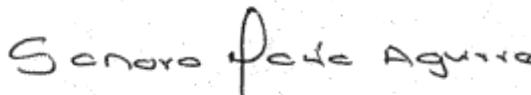
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2.020)

RADICADO	170014003001 2020 00407 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA Y REQUIERE PARTE DEMANDANTE

Se ponen en conocimiento la repuesta proveniente de BIOSERVICIOS donde precisa que "que la mencionada persona no se encuentra vinculada con dicha empresa. Por tanto, la medida solicitada a la demandada PAOLA ANDREA PEREZ HENAO, no surte efectos.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:



SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

caee00060ab472adfd3e148036d9a8316945132d4a99d120ed4fa6679
5c57614

Documento generado en 04/12/2020 05:05:42 p.m.

¹ Publicado por estado No.152 fijado el 07 de diciembre de 2020 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**